

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Felipe Martínez de Anguita, Abogado Fiscal de ascenso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Fermín Hernández Villarroja, a don Felipe Martínez de Anguita y Nuñez de Prado, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Enrique Beltrán Ballester, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don José Aparicio Calvo-Rubio, a don Enrique Beltrán Ballester, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Valencia, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 27 de mayo del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Narciso Ariza Dolla, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Luis González Aguilar, a don Narciso Ariza Dolla, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Jesús Bernal Valls, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Luis Laverón Iturralde, a don Jesús Bernal Valls, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Oviedo, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don José Gallardo Santiago, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don José Ricardo Leyva Rey, a don José Gallardo Santiago, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Alicante, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Jaime Gestoso Bertrán, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Goyena de la Mata, a don Jaime Gestoso Bertrán, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Murcia, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Alfredo José Flores Pérez, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don José Julián Hernández Gujjarro, a don Alfredo José Flores Pérez, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Sevilla, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Carlos Jiménez Villarejo, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Alejandro del Toro Marzal, a don Carlos Jiménez Villarejo, Abogado Fiscal de entrada que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 22 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 13 de julio de 1966 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Lucio Isidoro Valcarce Pestaña, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los preceptos orgánicos de la Carrera Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Enrique Abad Fernández, a don Lucio Isidoro Valcarce Pestaña, Abogado Fis-